



**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTO DE DIRECTOR(A)
GENERAL DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS**
Resolución Viceministerial N° 262-2020-Minedu de fecha 11 de diciembre 2020

La Dirección Regional de Educación de Ucayali en el marco de lo dispuesto en la RVM N° 262-2020-MINEDU, "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos". CONVOCA a profesionales de la educación a nivel regional y nacional al proceso de selección para el cargo de puesto de Director(a) General de Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos a través de la modalidad presencial de los siguientes institutos:

CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DEL IEST	TIPO DE ENCARGO	CÓDIGO DE PLAZA	DISTRITO	PROVINCIA	OBSERVACIÓN
0584755	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	PUESTO	118111C121H1	YARINACOCHA	CORONEL PORTILLO	
0666479	BILINGÜE	PUESTO	119111C121H3	YARINACOCHA	CORONEL PORTILLO	

5.5.1. Requisitos para el puesto de director o directora general de IESP Público:

- Ser docente de la CPD a tiempo completo.
- Contar con título profesional de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con Licenciatura en Educación Registrada en la SUNEDU.
- Grado de maestro registrado en la SUNEDU.
- Mínimo 3 años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo 5 años de experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y/o jerárquicos en educación.
- Mínimo 10 años de experiencia laboral.

5.8. Condición de APTO para la evaluación

El cumplimiento de las exigencias establecidas para el puesto de director o directora general, no otorgan puntaje sino solo el cumplimiento de la condición de postulante apto para la etapa de evaluación.

7.1.2 Postulación mediante formulario virtual

- La postulación se hace mediante la plataforma virtual (<http://postulación.siges-pedagogicos.pe/Login.aspx>) de la DIFOID-MINEDU, teniendo en cuenta los aspectos contemplados en la presente norma técnica.





**ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO DE DIRECTOR(A)
GENERAL DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS**

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	Del 21/12/20	DRE
Postulación mediante formulario virtual	al 23 /12/20	Postulantes
Evaluación de expediente virtual y publicación de resultados	28/12/20 29/12/20	Comité de evaluación DREU
Presentación de reclamos	30/12/20	Postulantes
Absolución de reclamos	04/01/21	Comité de evaluación DREU
Entrevista personal	05/01/21 06/01/21	Comité de evaluación DREU
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	07/01/21	Comité de evaluación DREU
Presentación de reclamos	08/01/21	Postulantes
Absolución de reclamos	11/01/21	Comité de evaluación DREU
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	12/01/21	DREU

Los impedimentos para postular y/o asumir la encargatura de director general son:

- Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988y N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del art.36 del Código Penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivos de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Haber sido condenado por delito doloso
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos 7 años.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley 30353
- Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos siempre que no hayan cancelado el registro o no hayan autorizado el descuento de acuerdo a la Ley N° 28970 y su modificatoria.





Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°. 000791 -2020-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: CALLERIA
ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Pucallpa, **17 DIC 2020**

Visto: El Memorando N° 483-2020-GRU-DREU-OA-RRHH, de fecha 17-12-2020, y demás documentos que se adjuntan con siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, de fecha 11-12-2020, resuelve en su Artículo 1°, Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, el numeral 6.1.1. del acotado documento normativo establece que "La DRE mediante resolución directoral constituye el CE que tiene a cargo el proceso de encargatura de puesto de director general de los IESP/EESP de su jurisdicción. El CE de la DRE está conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes: Titulares, a. El Director de Gestión Pedagógica o el que haga sus veces, quien lo preside, b. El Jefe de la Unidad de Personal o el que haga sus veces, c. Un especialista de educación superior pedagógica o el que haga sus veces; Suplente, a. Un especialista del Área de Gestión Pedagógica, b. Un especialista del Área de Gestión Administrativa, c. Un especialista de educación designado por el titular de la entidad;

Que, este despacho mediante Memorando N° 483-2020-GRU-DREU-OA-RRHH, de fecha 17-12-2020, ha dispuesto conformar el Comité de Evaluación para el Proceso de Encargatura de Puesto de Director General de Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, para el año fiscal 2021; de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, numeral 6.1.1;

Con el visto bueno de los Directores de Oficina: Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°.0013-2019-GRU-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **CONFORMAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, el **COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



PEDAGÓGICA PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI, PARA EL AÑO FISCAL 2021, la misma que está conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

N°	RESPONSABLES:	DNI	CELULAR	CORREO	CARGO
1	Dra. ANGELA MARIA VILLACORTA ARRUE Director de Gestión Pedagógica-DREU	00082645	961637101	amava5@hotmail.com	Presidente
2	Mtr. Lic. Adm. NIDIA MARIA RAMIREZ CHUMBE Especialista Administrativo II-Recursos Humanos-OA-DREU	00006534	961091285	nimara_2@hotmail.com	Miembro
3	Dra. Educ. BLANCA NIEVES NIÑO MURO Especialista en Educación Superior-DGP-DREU	00030456	961093734	blanimu_10@hotmail.com	Miembro

ALTERNOS:

N°	RESPONSABLES:	DNI	CELULAR	CORREO	CARGO
1	Mtra. Psic. Educ. DEISI ROSA AREVALO PACAYA Especialista en Educación-DGP-DREU	00009414	970776224	rosarevalo1_1@hotmail.com	Presidente
2	CPC. NORMA ISABELITA LOZANO DE VELA Especialista en Finanzas II-OPP-DREU	00000943	943050183	isabelalr54@hotmail.com	Miembro
3	Mg. ANGELA BARDALES GARCIA Especialista en Educación-DGP-DREU	00094620	961512136	angib6@hotmail.com	Miembro

ARTICULO 2°. **DISPONER**, que el Área de Secretaria General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** oportunamente a los servidores administrativos mencionados en la presente resolución y a las Áreas correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes; en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Decreto Supremo N°.004-2019-JUS, T.U.O. de la Ley N°.27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

Dra. Educ. JUANA TELLO RIOS
Directora Regional de Educación de Ucayali.

DREU/ITR.
OA/JRLLdP
RRHH/NMRC
EEGT
P. 17/12/2020

